

PROCESO PRESUPUESTARIO 2027

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

Ministerio	MINISTERIO DE MINERIA	Partida	17
Servicio	COMISION CHILENA DEL COBRE	Capítulo	02

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE RIGE AL SERVICIO

D.L. N° 1.349, de 1976, que crea la Comisión Chilena del Cobre, Refundido, Coordinado y Sistematizado por D.F.L. N° 1, Minería, de 1987, y sus posteriores modificaciones.

MISIÓN DEL MINISTERIO

Diseñar, implementar y evaluar políticas públicas que promuevan el desarrollo de la minería en Chile y el aumento de su producción, consolidándola como motor del desarrollo económico del país, de la generación de empleo y de la atracción de inversión. Asimismo, posicionar al país como actor clave en la transición energética global, mediante una institucionalidad moderna y certeza regulatoria que resguarde el interés nacional y el desarrollo de las regiones.

MISIÓN DEL SERVICIO

Contribuir al desarrollo sostenible de la industria minera en Chile, resguardando los intereses y recursos del Estado y la creación de valor público, a través de la fiscalización, evaluación de proyectos, la asesoría técnica al Gobierno y la elaboración de información confiable y oportuna, con un equipo que trabaja con profesionalismo, transparencia y equidad.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL MINISTERIO

N°	Compromiso programático del ministerio
1	Fortalecer la certeza jurídica y el marco regulatorio para incentivar la inversión minera, con transparencia en el uso de los recursos del sector.
2	Agilizar el sistema de permisos y autorizaciones sectoriales para destrabar proyectos mineros y fortalecer la inserción internacional del sector.
3	Impulsar la innovación, la productividad y el desarrollo de capital humano en el ecosistema minero.
4	Modernizar la institucionalidad minera pública y fortalecer la gobernanza de las empresas estatales del sector.
5	Potenciar la generación y disponibilidad de información geológica para habilitar la exploración y el desarrollo minero.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL SERVICIO

N°	Compromiso programático del servicio	Compromiso programático ministerial al que se vincula
1	Contribuir al fortalecimiento de la gobernanza y la gestión de riesgos de las Empresas Mineras del Estado	Compromiso 4
2	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo productivo y tecnológico del ecosistema minero.	Compromiso 3

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO

Objetivo Estratégico del Servicio 2 Proporcionar información técnica especializada para apoyar la toma de decisiones públicas orientadas al fortalecimiento tecnológico y productivo del ecosistema minero, mediante la elaboración de estudios, estadísticas y análisis sobre el desarrollo y desempeño del sector minero.	 Contribuye	Objetivo Estratégico Ministerial Mejorar la oportunidad y eficacia de la respuesta del Estado a las necesidades del sector minero y geológico, mediante el fortalecimiento de la coordinación institucional y la modernización de los procesos regulatorios.
Objetivo Estratégico del Servicio 1 Entregar información técnica a las autoridades y organismos públicos en apoyo a la toma de decisiones sobre las Empresas Mineras del Estado, mediante la generación de informes derivados de la supervisión integral de éstas, en sus distintos ámbitos de gestión		Objetivo Estratégico Ministerial Reducir los riesgos en la actividad minera mediante el fortalecimiento de la gestión de riesgos del sector y el uso estratégico de información geológica.

Nube de palabras: términos destacados de los OES y OEM vinculados mostrados arriba.

decisiones públicas orientadas fortalecimiento tecnológico **información geológica**
entregar información técnica proporcionar información técnica
supervisión integral **informes derivados**
 actividad minera **organismos públicos apoyo**
empresas mineras **ecosistema minero**
coordinación institucional **distintos ámbitos**
sector minero **procesos regulatorios**
 proporcionar información técnica especializada

Nota: El presente reporte considera aquellos objetivos estratégicos del servicio (OES) que cuentan con una vinculación estratégica con su respectivo objetivo estratégico ministerial (OEM), evaluada y validada satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico por DIPRES. Por lo tanto, los OES que no se encuentran incluidos en el reporte corresponden a aquellos que no cumplen con esta condición, aun cuando se encuentran registrados en la plataforma del Formulario A1 de DIPRES.

Por lo anterior, en el presente reporte, el número de objetivos de desempeño presentados en esta tabla no necesariamente coincidirá con el número de objetivos de desempeño con los cuales se vinculan los programas públicos en el apartado siguiente, dado que la evaluación de los objetivos de desempeño y la evaluación de la vinculación de los programas públicos con dichos objetivos se realizaron de manera independiente.

BIENES Y SERVICIOS FINALES

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Estudios, estadísticas y/o análisis atinentes al desarrollo/desempeño del sector.	Objetivo 2
2	Auditorías a las Empresas Mineras del Estado.	Objetivo 1
3	Evaluación y seguimiento Proyectos de Inversión Codelco y Enami.	Objetivo 1
4	Seguimiento de la Gestión de Codelco y Enami	Objetivo 1

Nota: Los bienes y servicios se presentan en su totalidad, de acuerdo con lo informado por los servicios, sin que exista una selección previa por parte de DIPRES.

OFERTA PROGRAMÁTICA DEL SERVICIO

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Programa público	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
-	-	-

Nota: El presente reporte considera únicamente los programas de la Oferta de Programas Públicos (OP) que cuentan con al menos una vinculación estratégica con un objetivo estratégico del servicio, evaluada y validada satisfactoriamente por DIPRES desde el punto de vista metodológico. En consecuencia, no se incluyen en el reporte aquellos programas que no cuentan con vinculaciones que cumplan con esta condición, ni aquellas vinculaciones que no hayan sido validadas satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico.

Nota: El presente formulario contiene oferta programática 2026.

Nota general: En el marco de la revisión de los indicadores de desempeño del Formulario H, se podrán corregir y posteriormente incorporar al Formulario A1 aquellos elementos que mantengan observaciones de DIPRES derivadas de la revisión de dicho formulario.